



CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

ES BUENO RECORDAR...

29 de noviembre de 2006: SATSE alcanza un acuerdo con la Consejería de Sanidad que contemplaba el desarrollo de la **Carrera Profesional EXCLUSIVAMENTE para el personal Diplomado Sanitario Estatutario**, dejando fuera del reconocimiento de Carrera Profesional a todos los Diplomados Sanitarios Laborales y Funcionarios de la Consejería de Sanidad.

Por este motivo **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** nunca **firmó dicho acuerdo**: POR LA EXCLUSIÓN DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO del extinto Servicio Regional de Salud.

SATSE alegó que las condiciones laborales del Personal Laboral y Funcionario se trataban en otro foro de negociación (*Acta Comisión Seguimiento del Acuerdo Marco sobre Carrera Profesional, 16/06/2006*); que es en la **Mesa de Negociación de la Función Pública** donde **SATSE no tiene representación**. Por tanto:

1. ¿Cómo puede prometer a los DUEs de Familia y Asuntos Sociales que les va a conseguir la Carrera Profesional si no tiene representación en la Mesa Negociadora de la Función Pública, único lugar donde puede negociarse el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral y Funcionario de la CM?
2. ¿Por qué no permitió, cuando pudo hacerlo en su día, que los Diplomados Sanitarios Laborales y Funcionarios del antiguo SRS tuviesen el mismo modelo de Carrera Profesional que sus compañeros estatutarios?
[Esta reivindicación solamente la realizó CSIT Unión Profesional.](#)
3. Si cuando pudo apoyar a los Diplomados Sanitarios Laborales y Funcionarios del SRS, les dio la espalda... ¿Va a luchar por las condiciones laborales de los DUEs de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales que son minoría con respecto a la Consejería de Sanidad?

SIPEM a través de CSIT UNIÓN PROFESIONAL siempre ha luchado por la CARRERA PROFESIONAL PARA TODOS, con independencia de la Consejería a la que pertenezcan. Así lo ha hecho y así continuará, manteniendo SIEMPRE los mismos criterios de actuación porque son de justicia y no por encontrarse en periodo electoral.

ENFERMERA